

**Comisión Estatal para el Acceso a
la Información Pública.
(Zacatecas).**

**Acta de la sesión ordinaria del pleno de la
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública
de fecha tres (03) de octubre de
dos mil catorce (2014).**

Número: ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.

Anexo:- - Invitación Congreso Red OPAM.

En la sala de sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), ubicada en Calle Álamos 102 Altos, Col. Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; a las 10:02 Horas del viernes tres (03) de octubre del año dos mil catorce (2014), el Pleno de dicha Comisión sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Raquel Velasco Macías. (RVM) Comisionada Presidenta.
José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado.
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia del Comisionado, la Comisionada Presidenta RVM, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-53/2014 y su acumulado CEAIP-RR-54/2014** interpuesto por la **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Zacatecas**.
- 5.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-57/2014** interpuesto por la **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado**.
- 6.- Solicitud de prórroga para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-63/2014 y su acumulado**

CEAIP-RR-64/2014 interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado **LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.**

7.- Solicitud de prórroga para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-65/2014 y su acumulado CEAIP-RR-66/2014** interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado **LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.**

8.- Solicitud de prórroga para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-67/2014 y su acumulado CEAIP-RR-68/2014** interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado **LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.**

9.- Solicitud de prórroga para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-69/2014** interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado **LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.**

10.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-70/2014** interpuesto por el C. ***** en contra del Sujeto Obligado **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP).**

11.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno los Ciudadanos RVM (Comisionada Presidenta), JATD (Comisionado) y VHHR (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello a la primera de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte de la Comisionada Presidenta RVM, emitiendo el Pleno el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.1</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el orden del día propuesto, anexándose los siguientes asuntos generales, a saber:-</p> <p>a).- Analizar la invitación a participar en el Congreso de la Red OPAM.</p> <p>b).- Analizar lo relativo a la actividad que se pretende realizar relativo a las jornadas de transparencia 2014 en la entidad.</p> <p>c).- Analizar y determinar las</p>
---	---

	<p>personas que participarán en la capacitación al PRI sobre transparencia gubernamental el próximo día 28 de los actuales.</p> <p>d).- Análisis del resultado preliminar que remite el CIDE sobre la métrica para la entidad.</p>
--	--

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha veintiséis (26) de septiembre del año en curso, por lo que una vez puesta a consideración de los Comisionados integrantes del Pleno, no existiendo observación alguna a la misma, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.2</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, el aprobar en los términos presentados el Acta de Sesión Ordinaria de Pleno de fecha veintiséis (26) de septiembre del año en curso.</p>
---	---

4.- Sobre el cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del recurso de revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-53/2014 y su acumulado CEAIP-RR-54/2014** interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Zacatecas**, concediendo el uso de la voz a la C. Comisionada Lic. RVM, a efecto de que presente el proyecto respectivo.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios u observaciones que hacer sobre el particular, se sometió a consideración de cada uno de los comisionados presentes integrantes del Pleno, a saber, Comisionado C. C.P. JATD, quien manifiesta estar a favor del proyecto presentado; acto seguido, se pone a consideración de la C. Comisionada Ponente, Lic. RVM, quien de igual manera manifiesta estar de acuerdo con el proyecto.

Así las cosas, se emite el siguiente:-

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.3</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, el aprobar en los términos presentados el proyecto de resolución correspondiente al expediente CEAIP-RR-53/2014 y su acumulado CEAIP-RR-54/2014 interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Zacatecas, determinándose declarar parcialmente fundados los agravios expresados por la recurrente en el expediente CEAIP-RR-53/2014.</p>
---	--

	<p>Por los argumentos vertidos en la parte considerativa de esta resolución respecto del expediente CEAIP-RR-53/2014, se modifica la respuesta emitida por el Ayuntamiento de Zacatecas, virtud a que no entregó la información desglosada, lo cual implica que deba entregar a la recurrente lo correspondiente a los viáticos desglosados por gastos de comida, hospedaje, transporte, restaurant-bar y centros de diversión y entretenimiento, información que le debe enviar vía correo electrónico a la recurrente facilitado en el recurso de revisión: *****.</p> <p>Se instruye al sujeto obligado, para que en un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, entregue la información a la recurrente; de igual forma se le concede un plazo de seis (06) días hábiles para informar vía oficio a esta Comisión de su debido cumplimiento anexando notificación donde le entrega a la recurrente la información.</p> <p>Asimismo, se acuerda declarar infundados los agravios formulados por la recurrente en el expediente CEAIP-RR-54/2014; por lo que en consecuencia, se confirma la respuesta de fecha catorce de agosto del dos mil catorce emitida por el Ayuntamiento de Zacatecas, virtud a que sí acreditó, que la respuesta otorgada a ***** es completa y exacta.</p>
--	---

5.- En cuanto al quinto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-57/2014** interpuesto por la **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado**, concediendo el uso de la voz al C. Comisionado C.P. JATD, a efecto de que presente el proyecto respectivo.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios u observaciones que hacer sobre el particular, se sometió a consideración de cada uno de los comisionados presentes integrantes del Pleno, a saber, Comisionada Presidenta C. Lic. RVM, quien manifiesta estar a favor del proyecto presentado; acto seguido, se pone a consideración del C. Comisionado Ponente, C.P. JATD, quien de igual manera manifiesta estar de acuerdo con el proyecto.

Así las cosas, se emite el siguiente:-

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.4</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, el aprobar en los términos presentados el proyecto de resolución correspondiente al expediente CEAIP-RR-57/2014 interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, determinándose declarar infundado el primer agravio hecho valer por la recurrente, analizado en la presente resolución.</p> <p>De igual forma, se declara parcialmente fundado el segundo agravio hecho valer por la recurrente.</p> <p>Por los argumentos vertidos en la parte considerativa de esta resolución, se modifica la respuesta emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, sólo para efectos de que el sujeto obligado entregue a la recurrente los acuerdos a través de los cuales esa dependencia clasificó como reservada la información que le solicitó *****.</p> <p>De igual forma, se instruye a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, para que en un plazo de dos (02) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, entregue a la recurrente los acuerdos a través de los cuales esa dependencia clasificó como reservada la información que le solicitó *****; de igual forma se le concede un plazo de tres (03) días hábiles para justificar vía oficio a ésta Comisión de su debido cumplimiento anexando notificación donde le entrega a la recurrente la información.</p>
---	--

6.- En cuanto al sexto asunto, éste consistió en la solicitud de prórroga para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-63/2014 y su acumulado CEAIP-RR-64/2014** interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado **LXI Legislatura del Estado de Zacatecas**.

Por lo anterior, el comisionado ponente C.P. JATD refiere solicitar al Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 119 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, autorización a efecto de poder hacer uso de la prórroga que previene y establece la ley antes citada; lo anterior, virtud a que actualmente

transcurre el plazo que se otorgara a la ciudadana, fundamentado en lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Transparencia del Estado de Zacatecas, a efecto de que manifieste lo que a su derecho corresponda sobre la respuesta que le remitiera el Sujeto Obligado, lo cual, hace imposible estar en posibilidad de poder presentar proyecto de resolución en el plazo señalado por el artículo 119 fracción X de la norma jurídica antes citada.

Una vez lo expuesto, no existiendo inconveniente alguno, se emite el siguiente:-

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.5</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 119 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, así como por las razones expuestas, el aprobar la prórroga solicitada por el comisionado ponente C.P. JATD a efecto de presentar proyecto de resolución dentro del expediente CEAIP-RR-63/2014 y su acumulado CEAIP-RR-64/2014 interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado LXI Legislatura del Estado de Zacatecas</p> <p>Acordándose de igual forma, que tal situación sea notificada a las partes.</p>
---	---

7.- En cuanto al séptimo asunto, éste consistió en la solicitud de prórroga para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-65/2014 y su acumulado CEAIP-RR-66/2014** interpuesto por la **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **LXI Legislatura del Estado de Zacatecas**.

Por lo anterior, la comisionada ponente Lic. RVM refiere solicitar al Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 119 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, autorización a efecto de poder hacer uso de la prórroga que previene y establece la ley antes citada; lo anterior, virtud a que actualmente transcurre el plazo que se otorgara a la ciudadana, fundamentado en lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Transparencia del Estado de Zacatecas, a efecto de que manifieste lo que a su derecho corresponda sobre la respuesta que le remitiera el Sujeto Obligado, lo cual, hace imposible estar en posibilidad de poder presentar proyecto de resolución en el plazo señalado por el artículo 119 fracción X de la norma jurídica antes citada.

Una vez lo expuesto, no existiendo inconveniente alguno, se emite el siguiente:-

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.6</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 119 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, así como por las razones expuestas, el aprobar la prórroga solicitada por la comisionada ponente Lic. RVM a efecto de presentar proyecto de resolución dentro del expediente CEAIP-RR-65/2014 y su acumulado CEAIP-RR-66/2014 interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.</p> <p>Acordándose de igual forma, que tal situación sea notificada a las partes.</p>
---	---

8.- En cuanto al sexto asunto, éste consistió en la solicitud de prórroga para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-67/2014 y su acumulado CEAIP-RR-68/2014** interpuesto por la **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **LXI Legislatura del Estado de Zacatecas**.

Por lo anterior, el comisionado ponente C.P. JATD refiere solicitar al Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 119 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, autorización a efecto de poder hacer uso de la prórroga que previene y establece la ley antes citada; lo anterior, virtud a que actualmente transcurre el plazo que se otorgara a la ciudadana, fundamentado en lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Transparencia del Estado de Zacatecas, a efecto de que manifieste lo que a su derecho corresponda sobre la respuesta que le remitiera el Sujeto Obligado, lo cual, hace imposible estar en posibilidad de poder presentar proyecto de resolución en el plazo señalado por el artículo 119 fracción X de la norma jurídica antes citada.

Una vez lo expuesto, no existiendo inconveniente alguno, se emite el siguiente:-

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.7</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 119 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, así como por las razones expuestas, el aprobar la prórroga solicitada por el comisionado ponente C.P. JATD a efecto de presentar proyecto de resolución dentro del expediente CEAIP-RR-67/2014 y su acumulado CEAIP-</p>
---	---

	<p>RR-68/2014 interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado LXI Legislatura del Estado de Zacatecas</p> <p>Acordándose de igual forma, que tal situación sea notificada a las partes.</p>
--	--

9.- En cuanto al noveno asunto, éste consistió en la solicitud de prórroga para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-69/2014** interpuesto por la **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **LXI Legislatura del Estado de Zacatecas**.

Por lo anterior, la comisionada ponente Lic. RVM refiere solicitar al Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 119 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, autorización a efecto de poder hacer uso de la prórroga que previene y establece la ley antes citada; lo anterior, virtud a que actualmente transcurre el plazo que se otorgara a la ciudadana, fundamentado en lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Transparencia del Estado de Zacatecas, a efecto de que manifieste lo que a su derecho corresponda sobre la respuesta que le remitiera el Sujeto Obligado, lo cual, hace imposible estar en posibilidad de poder presentar proyecto de resolución en el plazo señalado por el artículo 119 fracción X de la norma jurídica antes citada.

Una vez lo expuesto, no existiendo inconveniente alguno, se emite el siguiente:-

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.8</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, con fundamento en lo previsto en el artículo 119 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, así como por las razones expuestas, el aprobar la prórroga solicitada por la comisionada ponente Lic. RVM a efecto de presentar proyecto de resolución dentro del expediente CEAIP-RR-69/2014 interpuesto por la C. ***** en contra del Sujeto Obligado LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.</p> <p>Acordándose de igual forma, que tal situación sea notificada a las partes.</p>
---	---

10.- En cuanto al décimo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-70/2014** interpuesto por el **C. ******* en contra del Sujeto Obligado **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP)**, concediendo el

uso de la voz al C. Comisionado C.P. JATD, a efecto de que presente el proyecto respectivo.

Una vez lo anterior, no existiendo comentarios u observaciones que hacer sobre el particular, se sometió a consideración de cada uno de los comisionados presentes integrantes del Pleno, a saber, Comisionada Presidenta C. Lic. RVM, quien manifiesta estar a favor del proyecto presentado; acto seguido, se pone a consideración del C. Comisionado Ponente, C.P. JATD, quien de igual manera manifiesta estar de acuerdo con el proyecto.

Así las cosas, se emite el siguiente:-

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.9</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, el aprobar en los términos presentados el proyecto de resolución correspondiente al expediente CEAIP-RR-70/2014 interpuesto por el C. ***** en contra del Sujeto Obligado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas (CONALEP), determinándose sobreseer por las consideraciones vertidas en el considerando quinto.</p>
---	--

11.- En cuanto al décimo primer asunto, éste consistió en los asuntos generales anexados, a saber:

a).- En relación al análisis de la invitación a participar en el Congreso de la Red OPAM a realizarse los días 4 y 5 de diciembre del año en curso en la Cd. de Guadalajara, Jalisco, es que se refiere que en dicha fecha, por realizarse el evento que nos ocupa dentro del marco de la Feria Internacional del Libro 2014, y por ende, llevarse a cabo a la par diversas actividades en materia de transparencia, es que asistirá una representación de la Comisión, por lo que luego entonces, se puede aprovechar para que se asistan también a dicho Congreso.

Por lo que una vez expuesto lo anterior, no existiendo inconveniente alguno, se emite el siguiente:-

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.10</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, el que asista una representación de la Comisión al Congreso de la Red OPAM a realizarse los días 4 y 5 de diciembre del año en curso en la Cd. de Guadalajara, Jalisco; aprovechando que se efectuará dentro del marco de la Feria Internacional del Libro 2014, y que por desarrollarse diversas actividades en materia de transparencia, acudirá una representación de la Comisión, quienes</p>
--	--

podrán acudir a dicho Congreso.

b).- Relativo al análisis de lo relativo a la actividad que se pretende realizar referente a la “Jornada de Transparencia” en la entidad, se propone se inicien con todos los preparativos y gestiones necesarias para tal efecto, así como que la misma se realice el día 17 de los actuales, contando con la presencia entre otros, del Comisionado del IFAI Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, por lo que se propone se realicen reuniones de planeación y organización con la LXI Legislatura del Estado a través de su Comisión de Transparencia, encabezada por el C. Dip. Cliserio del Real Hernández.

Asimismo, se visualiza que en dichas jornadas se realice una mesa de análisis en la que pudiera participar el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, la Consejera Presidenta del IEEZ Dra. Catalina Soto Acosta, el Diputado Presidente de la Comisión de Transparencia de la LXI Legislatura del Estado C. Cliserio del Real Hernández y como moderadora la C. Comisionada Presidenta Lic. Raquel Velasco Macías.

De igual manera se propone que dentro de ese marco se realice la firma del convenio de colaboración entre la CEAIP y la ASE.

Además, se propone que el lugar para desarrollar dichas actividades lo pudiera ser el Museo de Arte Abstracto “Manuel Felguerez”.

Una vez lo expuesto, no existiendo inconveniente alguno, se emite el siguiente:-

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.11</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, se inicien los preparativos para la realización de la “Jornada de Transparencia” en la entidad, a desarrollarse el próximo día 17 de los actuales con la participación entre otras personalidades como invitados del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado del IFAI; acordándose además, se realice todo lo propuesto y plasmado con anterioridad, a efecto de que se realice dicha actividad.</p> <p>Finalmente, se acuerda aprobar en caso de ser necesario, la erogación económica por parte de la Comisión para la realización del que nos ocupa.</p>
--	---

c).- Sobre la determinación de las personas que participarán en la capacitación al Partido Revolucionario Institucional (PRI) sobre transparencia gubernamental el próximo día 28 de los actuales, a través de la cual se contará con la presencia de aproximadamente 60 personas,

dentro de las cuales se encontrará el Presidente, Secretaria General, Secretarios, Sub-secretarios del Comité Directivo Estatal y dirigentes de sectores y organizaciones del Partido, a desarrollarse en las instalaciones del “Hotel Baruq” en punto de las 10:00 H, se propone que asistan de manera enunciativa más no limitativa los siguientes servidores públicos de la Comisión, a saber: CC. Lic. Raquel Velasco Macías, Comisionada Presidenta; Lic. Víctor Hugo Hernández Reyes, Secretario Ejecutivo; Lic. Nubia C. Barrios Escamilla, Titular del Departamento Jurídico; MTI Luis Fernando Araiz Morales, Jefe de Área de Informática; Lic. Miriam Martínez Ramírez, Jefa del Área de Protección de Datos Personales y L.C. Humbelina Elizabeth López Loera, Titular Unidad de Enlace de la Comisión y Asistente del Pleno.

Asimismo, dentro del mismo tópico pero en otro orden de ideas, se propone que la C. Lic. Miriam Martínez Ramírez, Jefa del Área de Protección de Datos Personales, acuda a todas aquellas capacitaciones en las cuales el tema a tratar lo sea precisamente el área que le compete.

Por todo lo anterior, no existiendo más observaciones, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.12</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, el que asistan de manera enunciativa más no limitativa los siguientes servidores públicos de la Comisión, a saber: CC. Lic. Raquel Velasco Macías, Comisionada Presidenta; Lic. Víctor Hugo Hernández Reyes, Secretario Ejecutivo; Lic. Nubia C. Barrios Escamilla, Titular del Departamento Jurídico; MTI Luis Fernando Araiz Morales, Jefe de Área de Informática; Lic. Miriam Martínez Ramírez, Jefa del Área de Protección de Datos Personales y L.C. Humbelina Elizabeth López Loera, Titular Unidad de Enlace de la Comisión y Asistente del Pleno, a la capacitación al Partido Revolucionario Institucional (PRI) sobre transparencia gubernamental el próximo día 28 de los actuales en las instalaciones del “Hotel Baruq” en punto de las 10:00 H.</p> <p>De igual forma, se acuerda que en lo subsecuente, la C. Lic. Miriam Martínez Ramírez, Jefa del Área de Protección de Datos Personales, acuda a todas aquellas capacitaciones en las cuales el tema a tratar lo sea precisamente el área que le compete.</p>
--	---

d).- En relación al análisis sobre el resultado preliminar que remite el CIDE sobre la métrica para la entidad, y ante la información que ahí se

plasma, se sugiere buscar nuevamente otro encuentro con los titulares de los diversos grupos de sujetos obligados, a efecto de fortalecer las áreas de oportunidad que arrojan dichos resultados, específicamente en lo que se refiere a los titulares de las unidades de enlace.

Asimismo, se ha informado por parte del Consejero del ITEI C. Vicente Viveros Reyes, sobre un taller que habrá el próximo día jueves 09 de los que cursan, en las instalaciones del IFAI en la Cd. de México D.F., relativo a la explicación metodológica que el CIDE utilizó en la métrica 2014, a efecto de que se conozca a detalle la misma, y puedan manifestarse, en caso de existir, aclaraciones sobre el particular.

Por lo que ante dicha invitación y los resultados preliminares obtenidos por la entidad, se considera de vital importancia que se acuda a dicho taller, y así conocer a detalle los aspectos que se tomaron en cuenta en cada caso para arribar a las diferentes calificaciones que se otorgan, proponiéndose que incluso, en caso de asistir personal de la Comisión se trasladen vía aérea, con miras a optimizar el tiempo.

Por lo que no existiendo otra opinión, comentario o sugerencia, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/03/10/2014.14</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno, que se busque un nuevo encuentro con los titulares de los diversos grupos de sujetos obligados, a efecto de fortalecer las áreas de oportunidad que arrojan los resultados de la Métrica 2014, específicamente en lo que se refiere a los titulares de las unidades de enlace.</p> <p>De igual manera se acuerda aprobar por los argumentos ya expuestos, que asistan en representación de la Comisión al taller que habrá el próximo día jueves 09 de los que cursan, en las instalaciones del IFAI en la Cd. de México D.F., relativo a la explicación metodológica que el CIDE utilizó en la métrica 2014, los CC. MTI Luis Fernando Araiz Morales y la LM Jessica Lizbeth Rodríguez López, jefe del área de informática y responsable de estadísticas, respectivamente, aprobándose en consecuencia, las erogaciones que sobre el particular se realicen, así como el viaje redondo vía aérea.</p>
--	---

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión, a las doce horas con treinta y cinco (12:35 H.), del día tres (03) de octubre del año dos

mil catorce (2014). Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente Acta de Sesión Ordinaria de Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. ----- (DOY FE).----- (RÚBRICAS).